

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0035087/2016

VISTO:

El pedido de Aval institucional para el *II Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición* presentado por el Dr. Gustavo Sorá, en su carácter de miembro del Comité Organizador del referido Coloquio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad organizada por el Programa de Historia y Antropología de la Cultura del Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR-CONICET), posee un alcance internacional, cuenta con una concurrida asistencia tanto de expositores como de conferencistas de importante prestigio internacional;

Que se adjunta el Programa de actividades a desarrollar como así también la constitución del comité académico y organizador;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Ad-referendum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval institucional de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para el *II Coloquio Argentino de Estudios sobre el Libro y la Edición*, a realizarse los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2016 en el ámbito de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **07 JUL 2016**

RESOLUCIÓN Nº 0812
JC



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES